



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

NÚMERO
954/2023

Exp.: **P/SER-030772/2023 (3-B/24)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del Contrato denominado **“CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA MADRID FUSIÓN 2024”**.
2. Aprobar el gasto por importe de 349.824,06 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2023	0,00 euros, con cargo al Programa 411A y Partida 28001 del vigente Presupuesto de Gastos.
2024	349.824,06 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2024.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de procedimiento negociado sin publicidad, mediante criterio precio, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 168 a) 2º de la LCP.

EL CONSEJERO
(P.D Orden 369/2022, de 24 de febrero, BOCM nº 53, de 3 de marzo de 2022)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado digitalmente por: GARCÍA GONZÁLEZ RAFAEL
Fecha: 2023.10.04 19:24

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- SRA. JEFA DE ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA